



DECRETO ALCALDICIO N° 1339
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 02 JUN 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Memo. N° 622 de fecha 22 de MAYO de 2017 el Jefe del Departamento de Educación, DAEM, donde solicita **ATENCION A ALUMNOS PARTICIPANTES EN DESFILE 21 DE MAYO**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a RECURSOS DAEM

El decreto Alcaldicio N° 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita **ATENCION A ALUMNOS PARTICIPANTES EN DESFILE 21 DE MAYO**

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "ROSA CARO LIRA" RUT [REDACTED] por un monto de \$ 269.025

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, cuenta 215.22.12.002 GASTOS MENORES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)